

Santiago, 24 JUN 2013

VISTOS:

- 1) La información de prensa que da cuenta de la adquisición del negocio de producción de puertas de Masisa S.A. ("Masisa"), por parte de la filial en Chile (en adelante, "la Operación") del productor mundial de puertas de interior, Masonite S.A. ("Masonite").
- 2) La Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración 2012 publicada por la Fiscalía Nacional Económica ("FNE");
- 3) Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 39 y 41 del Decreto Ley N° 211 ("DL 211"); y,

CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo a la información pública disponible, Masonite –el adquirente– es uno de los líderes mundiales en la producción de puertas para interiores. Por su parte, Masisa, es uno de los mayores productores de tableros de madera para muebles y arquitectura en Chile (contando con presencia en varios países de Latinoamérica), siendo la fabricación de puertas para interiores una de sus líneas de negocios¹.
- 2) La Operación revestiría el carácter de una Operación de Concentración Horizontal, toda vez que para el presente caso, dos competidores económicamente independientes (o, al menos, la línea de negocios -en este ámbito- de uno de ellos) pasarían a operar como una sola empresa.
- 3) Sin embargo, a la fecha, esta Fiscalía no cuenta con antecedentes suficientes sobre la Operación para analizar con profundidad los potenciales riesgos para la competencia que podrían derivarse de ésta, resultando necesario realizar mayores indagaciones a tal efecto.

RESUELVO:

1°.- INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN.

2°.- COMUNÍQUESE a los afectados en el siguiente oficio que se les dirija.

Rol F-16-2013-FNE

MYA



FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

¹ http://www.df.cl/masisa-vende-su-negocio-de-puertas-a-masonite-en-us-12-5-millones/prontus_df/2013-06-17/172934.html